



ANUNCIO de 19 de julio de 2023 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2023081202)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 25 de mayo de 2023 el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle:

Tipo	Estudio de detalle
Sector afectado	Calle Mercado
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias municipales
Motivación	Reajuste de alineaciones de viario manzana calle Mercado 23
Calificación del suelo	Urbano
Clasificación del suelo	Zona 1, Casco Histórico. *Fuera del Conjunto Histórico Artístico declarado Bien de Interés Cultural.

En cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villanueva de la Vera, 19 de julio de 2023. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.